



Editorial

Este 26 de julio, el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá ajusta un aniversario más de existencia. A lo largo de estos años el IMUP ha aportado a la sociedad y a las mujeres en Panamá diversos recursos para el conocimiento y para la acción. El presente aniversario lo conmemoramos haciendo un conjunto de reflexiones sobre la actual situación femenina en el contexto de la actual situación del país y haciendo junto con destacadas amigas de diversos ámbitos -pero todas comprometidas con el avance de los derechos de las mujeres- un brindis por el Centenario de la República.

Estos brindis son nuestro tributo a las antecesoras -como Clara y Marta, por ejemplo- que construyeron los derechos que hoy tenemos; son la ratificación de nuestro compromiso en el presente: por la ampliación y profundización de los Derechos de todos los seres humanos, por la derrota de los neofascismos emergentes y por la democracia, la tolerancia, la justicia social y la libertad; son también expresión de una visión del futuro desde las mujeres comprometida con un desarrollo sostenible, no excluyente y solidario.

La otra cara del Centenario nos muestra a un país que sufre múltiples crisis, que desciende paulatinamente en el índice de desarrollo humano, que está considerado una de las sociedades más desiguales y excluyentes, que rinde culto a la doble moral, que erige la banalización en norma y en el que los conceptos son despojados de sus contenidos históricos para ser formas vacías... Ese no es el país que queremos, no podemos habitarlo humanamente, la vida en él no puede ser buena excepto para quienes organizan tales caos y lucran de ello.

Es esto lo que explica que en el año del Centenario haya quienes lo conmemoran con la trivialidad o con la pretensión de resolver las diversas crisis -en particular la del Seguro Social- pretendiendo revertir los derechos de las mujeres y hasta de la niñez del país. Pareciera que en éste país caben varios mundos...

Para nosotras el Centenario de la República es el momento que el país debe pensarse a sí mismo y ver crítica y solidariamente su pasado, es el momento que debemos recobrar aquello que nos da ser e identidad, es un momento para reflexionar sobre el presente y construir una visión sobre el futuro.

Esperamos estar construyendo esa sociedad diferente y que en el nuevo Centenario que inicia, seamos la Patria - y la Matría!- que merecemos mujeres y hombres tener y vivir. En éste nuevo aniversario el IMUP reitera su agradecimiento profundo a las autoridades y a la comunidad universitaria así como a las y los investigadores asociados por su permanente e invaluable apoyo solidario.



HERIBERTO VALDEZ PENALBA. "Bajo la Luna", 99-2000
Técnica Mixta, Oleo, Textil, 38" x 50"

Mujer Hoy

Instituto de la Mujer
Universidad de Panamá
25 de julio de 2003



Urania Ungo
Directora del IMUP

Jacinta E. Escobar
Directora

Colaboradoras:

Juana Camargo, Ysela Alanis Chiari, Luz Aleyda Terán, Yolanda Marco, Maritza Herrera, Briseida Barrantes, Urania Ungo, Samirah Armengol, Venus Ungo, Briseida Allard, Alibel Pizarro, Elda Maud de León, Eyra Harbar, Teresa Spalding, María Olimpia de Obaldía, Milreya Peart, Nixa de Tirado, Tania Wald, Gina Candanedo, Tayra Barsallo, Dalys B. de Pérez, Tania Rodríguez, Marta Matamoros, Gladys Miller, Manblanca Staff, Elba de Isaza, Mariela Arce, Argelia Londoño Vélez, Jacinta Escobar.

Las opiniones que se expresan en los textos son responsabilidad de sus autoras y no corresponden a la administración universitaria. Mujer Hoy es una publicación del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, como una contribución al desarrollo humano de la nación.

Diseño Gráfico: DEAJ

Dirección Postal
Instituto de la Mujer
Estafeta Universitaria
Panamá, Panamá
Tel: 2234787
Fax: 264-9951
Email: imup1@ancon.up.ac.pa

Este suplemento fue confeccionado
en los talleres del Periódico

La Universidad

MUJER HOY



Teléfono: 264-7356

Impreso en los talleres de Geomedia, S. A.
Sin responsabilidad editorial.

Hacia una geopolítica de los Derechos sexuales y reproductivos

Argelia Londoño Vélez

Los derechos humanos son bienes sociales preciados que señalan los nortes éticos a la humanidad y son reclamaciones éticas que simultáneamente expresan su conciencia crítica, su pensamiento más claro sobre un paradigma para presidir el orden social y las relaciones entre los ciudadanos y ciudadanas y entre estas y el Estado....

Los derechos sexuales y reproductivos se plantean como aquellos derechos que regulan y buscan armonizar las relaciones sexuales y reproductivas intra género, inter género y entre generaciones y en este sentido introduce una dimensión ética a la vivencia de la sexualidad, la reproducción y el afecto y extiende el campo de realización de los derechos más allá del espacio considerado hasta entonces las relaciones Estado sociedad civil. Los derechos sexuales y reproductivos remiten al cuerpo como territorio de derechos y en este sentido su vulneración degrada la condición de ser persona.

Quiero plantear que la experiencia de la sexualidad y de la reproducción no es solo aquello que le compete a la vida íntima o a la vida privada; desde hace décadas el Estado ha regulado asuntos de las relaciones sexuales entre hombres y mujeres y entre personas adultas y niñas y niños. De ello da cuenta por ejemplo, la legislación sobre el matrimonio, el divorcio, la familia, todos estos desarrollos jurídicos se dirigen a proponer controles a aquellos desmanes o ejercicios arbitrarios del poder que lesionen a las personas y la protección de derechos de las personas comprometidas en una relación sexual.

Se trata de la configuración de espacios sociales, económicos o políticos, es lo que yo denominaría territorios, no entendidos solo geográficamente, sino como situaciones, redes de relaciones o espacios sociales que por su especial confi-

guración y movilidad poblacional inciden de manera global en la vivencia de la sexualidad y la reproducción generando situaciones de mayor riesgo de victimización que entrañan costos diferenciales para hombres y mujeres.

De otra manera, existen territorios o espacios sociales en los cuales, y dada su particular configuración geopolítica, alrededor de asuntos o problemáticas globales, se convierten en campos de riesgo para el ejercicio de las libertades sexuales y de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva. En estos territorios se viven situaciones sociales, procesos, tensiones o conflictos vinculados a fenómenos de movilidad humana, que introducen cambios sociales importantes en las formas de relación familiar en las formas cotidianas de vivencia de la sexualidad, por ejemplo:

· Poblaciones residentes en zonas afectadas por catástrofes naturales o sociales que deben vivir procesos de reconstrucción física y social de sus territorios o hábitat y residir en alojamientos o refugios temporales. Estas poblaciones son vulnerables a vivencias críticas de sus derechos sexuales y reproductivos y de su salud sexual y reproductiva

· Poblaciones desplazadas o refugiadas por conflictos armados, que deben migrar a nuevos territorios o vivir en condiciones de tensión socio-política y riesgo económico: ruptura de vínculos sociales familiares y vecinales, pérdidas de bienes, seguridad alimentaria, entre otros. Los actores armados con frecuencia cometen crímenes sexuales de guerra contra las mujeres de los grupos contrarios violaciones, abusos, esterilizaciones y aborto forzado, esclavitud sexual y doméstica. La sexualidad es un arma, un instrumento de control y de ejercicio de poder.

· Poblaciones privadas de la libertad.



Diana L. Candanedo C., "Marionetas del Alma", 2000, Óleo.

Sufren prohibiciones de ejercicio de la sexualidad o viven condiciones de tráfico sexual.

· Enclaves turísticos que favorecen la explotación sexual comercial y amenazas a la seguridad e integridad por la dificultad de negociar sexo seguro

· Poblaciones residentes en zonas de cultivos ilícitos. Se constituyen parejas temporales para prestar servicios sexuales a los recolectores o cosecheros, que también son temporales, las mujeres suelen sufrir abandonos.

· Poblaciones residentes en zonas de ejecución de proyectos de infraestructura económica u obras civiles, megaproyectos, construcción de puertos, carreteras, plataformas petroleras, refinerías, que implican desplazamientos de población y movilidad de mano de obra importante. Cientos de mujeres sirven sexualmente a estos trabajadores, también se convierten en parejas sexuales temporales....

En todos estos casos suelen vivirse situaciones de profundo dolor y sufrimiento humano, pérdidas o fracturas de vínculos sociales y familiares siendo la población femenina más susceptible de sufrir personal y socialmente situaciones en donde existen mayores riesgos de victimización que podríamos constituir verdaderas crisis de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos.

Fragmento de la Conferencia Dictada en el auditorio del ICASE el 14 de marzo de 2003, por invitación del IMUP, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Las mujeres y la República en el Centenario

Por Yolanda Marco

En el año del Centenario de la República es interesante preguntarnos qué ha significado ese período de tiempo en la historia de las mujeres panameñas, cuál es la situación actual y los desafíos hacia el futuro.

En este breve texto, reflexionaré sobre dos argumentos. El primero es que las mujeres, como género, han sido un factor fundamental en la construcción de la nación y del Estado panameño. Desde posiciones sociales diversas y desde ideologías diferentes, y a veces solamente desde sus hogares, las mujeres panameñas ya desde las primeras décadas de la República participaron del proyecto nacional. En ocasiones, su participación estuvo acorde con los designios que el poder político, entonces en manos exclusi-

vamente masculinas, les asignaba. Tal podría decirse de las mujeres de la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, enfocadas a la educación nacional, a los servicios sociales, especialmente hacia todo lo relacionado con los niños, que fueron las ideólogas y las reformadoras de la familia, impulsoras de la nueva domesticidad moderna que redefinía las relaciones entre los cónyuges dentro del matrimonio y que democratizaba de esta manera la familia decimonónica, y embarcadas en la gran tarea de educar al país y especialmente a las mujeres para hacerlas más libres. Con una perspectiva ideológica de izquierda y por lo tanto crítica con el Estado liberal, el Parti-

do Nacional Feminista aspiraba a una sociedad igualitaria no sólo para las mujeres con relación a los hombres sino también para los grupos más explotados y discriminados de la sociedad panameña de su época, los campesinos, los obreros, los indígenas, a la vez que planteaba una reforma radical de las instituciones del Estado exigiendo la igualdad total de las mujeres en la forma que ellas concebían que ésta era posible, es decir, centrando su lucha en la conquista del derecho al sufragio, instrumento necesario para la reforma de la sociedad.

El segundo argumento es que, en su historia de accionar político y social, las mujeres panameñas no sólo colaboraron en la construcción de las instituciones estatales y de la sociedad y la nación panameñas (y hay que recordar que la organización fami-

En el último cuarto del siglo XX, la participación de las mujeres en la historia nacional, en este caso más centrada que nunca en la lucha por la integración territorial y política del país fue más notoria si cabe que en períodos anteriores, y estuvo marcada por la construcción de dos grandes organizaciones de masa femenina que fueron un apoyo fundamental en las luchas para la aprobación de los Tratados Torrijos-Carter y que tuvieron gran incidencia en la vida de muchas mujeres.

liar es un elemento básico de la organización social), sino que se fueron construyendo al mismo tiempo a ellas mismas, modificando el modelo de femineidad que la sociedad les había atribuido, así ganaron independencia económica a través del trabajo remunerado, independencia mo-



Edwin A. Ortiz, "Unas pilan el arroz, otras trabajan el maíz", Acrílico sobre lienzo.

ral y política, autonomía en la construcción de su vida familiar y social a través de la educación y de su participación en la vida social y en organizaciones políticas, sindicales y sociales.

Si en la primera mitad del centenario su objetivo central fue la igualdad de derechos con los hombres, una vez conseguido el derecho al sufragio, su misión a partir de entonces fue la participación en la construcción nacional desde todos los ámbitos de la vida social y política. En este período, las mujeres estuvieron fundamentalmente organizadas en partidos y asociaciones gremiales o comunitarias, distintas según la clase social a la que pertenecían. Al igual que los hombres, estuvieron enfrentadas en muchas ocasiones en posiciones políticas contrarias. Perduraron, sin embargo, algunas asociaciones femeninas en las que mujeres de diver-

sas clases sociales seguían luchando por la superación y la plena igualdad de las mujeres en la sociedad, la mayoría de ellas, como por ejemplo, en la Unión de Mujeres Universitarias fueron fundadas por feministas de las generaciones anteriores. Y en todo momento, gracias a la expe-

riencia que les brindaba la creciente incorporación a la vida social y política del país, siguieron ganando autonomía.

En el último cuarto del siglo XX, la participación de las mujeres en la historia nacional, en este caso más centrada que nunca en la lucha por la integración territorial y política del país fue más notoria si cabe que en períodos anteriores, y estuvo marcada por la construcción de dos grandes organizaciones de masa femenina que fueron un apoyo fundamental en las luchas para la aprobación de los Tratados Torrijos-Carter y que tuvieron gran incidencia en la vida de muchas mujeres.

El comienzo del siglo XXI enfrenta al país a una nueva situación: desaparecida la "cuestión norteamericana" con la entrega del Canal y panameñizada totalmente la administración de este recurso nacional, la historia del país ya no está mediatizada por esta presencia extranjera, por lo que la mirada analítica y las soluciones de los problemas sólo pueden surgir desde la misma sociedad panameña. Y esto ocurre en una época de transición a nivel internacional, de cambios profundos determinados por la mundialización de la economía, la desaparición de los dos grandes bloques políticos internacio-

nales, con las consecuencias que han supuesto para todo el orbe.

En esta situación, las mujeres panameñas nos enfrentamos a grandes retos. Creo que el primer gran reto es construir nuestra propuesta sobre qué país queremos. En mi opinión, nuestro objetivo debe ser la consecución efectiva de una sociedad igualitaria, democrática, más justa, en la que el objetivo central sea la eliminación de la pobreza y de las grandes inequidades que son hoy mismo la lacra más grave de nuestro Panamá. Pero no basta con definir qué queremos, es tan importante como esto poder hacer una propuesta de cómo se puede caminar hacia esos objetivos. El otro gran reto es, desde mi punto de vista, construir el modelo de mujer que queremos ser y que queremos para el país: una nación con equidad de género, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades, sin importar el sexo que tengan, y que reforme en profundidad no sólo las situaciones socialmente indeseables a estos fines (como por ejemplo, las desigualdades de acceso y retribución en el trabajo, acceso al poder político y económico...), sino que consiga modificar las mentalidades sobre lo que significa ser mujer y ser hombre en nuestro mundo.



Alfredo Sinclair,
"Mujer Reclinada",
2000, Acrílico / Óleo
sobre Lienzo
30" x 22".

Luz Aleyda Terán

Hacer operativa la misión del Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, es una de las tareas más complejas, difíciles y sobre todo enriquecedoras, por cuanto todo, absolutamente todo lo que se haga bajo el precepto de la necesidad inminente para la humanidad, de transformar desde la raíz las inequidades, se consigna en la construcción de un ideal de sociedad equitativa y justa.

Esto queda claramente identificado cuando se explicita como misión del IMUP: producir nuevos conocimientos sobre las mujeres en la sociedad, impulsar en el ámbito académico la transformación del pensamiento androcéntrico, apoyar los procesos hacia la igualdad social generados por los movimientos de mujeres.

Y se hace operativo en los esfuerzos constantes del IMUP por investigar y sistematizar distintos quehaceres sobre el desarrollo humano y la igualdad social de mujeres y hombres, desde todas las visiones, teorías y conceptos. Muestra palpable de los avances, en este sentido, es la Colección "Agenda de Género del Centenario", entre otros productos de invaluable repercusión y significado porque recuperan nuestra identidad como nación.

Por ser inacabado el conocimiento y por las exigencias propias de la demanda social, frente a lo que se espera de las instituciones que tienen como práctica dar respuestas y tener interlocución con sectores poblacionales que aportan al entramado socio-político del país, una vez más el IMUP se aboca a una tarea que permite articular las funciones básicas de la Uni-

versidad: investigación, docencia y extensión, a través de su próximo proyecto, ampliamente consultado y debatido.

Es muy reconocido por los círculos del desarrollo, "que...el mejoramiento social se logra en una mayor medida cuando la mayoría de la población está informada sobre los planes de desarrollo y participa en ello, y cuando se ve a sí misma como beneficiaria directa de la expansión de los recursos que el crecimiento debe generar (...). Una de las formas para lograr esto es estructurando el proceso de toma de decisiones de tal manera que asegure una amplia consulta." (Kate Young: 1993)

La conmemoración del Centenario de la República, el cambio de escenario político y la finalización de importantes programas de cooperación, como el que se dio con la Unión Europea, hacen posible, hacer un alto y plantearnos un balance del proceso de las políticas públicas para el avance de la condición y posición de las mujeres del país.

En Panamá el trabajo sostenido del movimiento de mujeres, en los últimos 10 años y su vínculo con los diferentes gobiernos, desde la construcción colectiva del Plan Nacional Mujer y Desarrollo (1994-2000), ha generado el diseño de normativa jurídica, cambios institucionales, programas y acciones para transformar las relaciones inequitativas entre los

En Panamá el trabajo sostenido del movimiento de mujeres, en los últimos 10 años y su vínculo con los diferentes gobiernos, desde la construcción colectiva del Plan Nacional Mujer y Desarrollo (1994-2000), ha generado el diseño de normativa jurídica, cambios institucionales, programas y acciones para transformar las relaciones inequitativas entre los

Diez años de Política de Mujeres en Panamá 1992-2002

género y la promoción de una sociedad sin discriminación.

La práctica de sinergias entre la sociedad civil y los gobiernos de la última década para "...el incremento cualitativo y cuantitativo de la participación de las mujeres en el desarrollo político, social y económico en igualdad de condiciones, dentro de un marco democrático" (2), generó la ejecución y co-ejecución de políticas tanto en organizaciones y organismos del movimiento de mujeres y mixtos, de la ciudad y del campo, como en las instituciones autónomas y semi-autónomas del Estado.

¿Qué ha pasado con lo que se hizo, cuál ha sido su impacto, transformaciones, evolución? Son las preguntas que con urgencia debemos respondernos no sólo para evaluar sus avances o dificultades, también para analizar y/o fortalecer su sostenibilidad.

Para la ciudadanía es sabido que el modelo de gerencia pública generalmente está en función a la transitoriedad de los gobiernos, lo cual incide directamente en

todas las políticas públicas y principalmente las sociales, las cuales tradicionalmente han estado subordinadas a las de interés económico. No hay una práctica de políticas que se articulen interinstitucionalmente, donde el recurso humano especializado tenga estabilidad laboral,

y no siempre el personal técnico logra niveles de compromisos ideológico con las propuestas de transformación que propugnamos con la eliminación de la discriminación patriarcal, menos ocurre que estas temáticas cuenten con presupuestos y recursos que hagan factibles sus propuestas.

La investigación -señala la justificación del proyecto- "...sistematizará, en primer término, los hechos, logros y avances así como los vacíos y nudos de las mujeres entre 1992-2002; en segundo término hará una radiografía del estado actual del movimiento de mujeres, luego de esos años en que hubo recursos para su fortaleci-

miento, acción y visibilidad; en tercer término, sistematizará y examinará las condiciones en que hoy existen el conjunto de mecanismos nacionales y sectoriales creados para, desde el Estado, colaborar con el proceso hacia la igualdad social de las mujeres y el status de las políticas sociales de los cuales tales aparatos son parte; y el último componente debe revisar el área crítica de los recursos para dichas políticas, los aportes e impactos de la cooperación internacional y la voluntad política en el Estado para hacer avanzar las políticas para la igualdad de oportunidades de las mujeres" (3)

Los productos que emanen de esta investigación serán validados en dos momentos diferentes, tanto en el interior del país, como en la ciudad, en procesos participativos, para dar cumplimiento a la rigurosidad que requiere los aspectos cualitativos y cuantitativos de la investigación, sujetos a ser verificados mediante otros procesos investigativos.

Todos los aspectos que se abordan en la investigación están contemplados en la Plataforma de Acción de Beijing, como prioridades de compromisos de los Estados, dan continuidad a los compromisos contraídos en la Conferencia Centroamericana y del Caribe "Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género" y aportarán a la definición de nuevas prioridades y estrategias tanto al movimiento social de mujeres como al Estado, para la construcción de nuevos modelos de desarrollo. Por tanto, lo anteriormente planteado da sustentación a la importancia y trascendencia de esta nueva investigación del IMUP.

El empoderamiento, está constituido, en opinión de Stromquist (cita de Margaret Schuler, en su artículo Los derechos de las Mujeres son Derechos Humanos, p. 32), por tres componentes: el cognitivo, el psicológico y el económico.

El cognitivo se refiere a la comprensión, por parte de las mujeres, de las condiciones y las causas de la subordinación. Contribuir a la comprensión de esa situación y a la exploración de mecanismos y estrategias que permitan cambiar tal situación y ver de otra forma un mundo que hay que de-construir y re-formular, es el reto que persigue la reflexión sobre los 10 años de políticas de mujeres en Panamá.



IVÁN DELGADO, "El Donaire de mi Tierra", 1999, Óleo sobre Lienzo, 30"x24"

Mujeres y elecciones 2004

Maritza Herrera

Decir que las mujeres no son aptas para dirigir la cosa pública es ignorar que la democracia no es tal sin la participación de la otra mitad del mundo. Esa democracia debe funcionar desde la casa para que se convierta en una forma de vida, además la presencia femenina en la política es ha sido constante en tareas de activismo.

Las elecciones del 2004 son una oportunidad para que las mujeres participen como candidatas en todos los puestos de elección popular.

La presencia femenina como candidatas a la presidencia y a otros puestos de elección popular, en las pos-trimerías del siglo XX, coincidió con la movilización de las mujeres por sus derechos y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Al revisar la situación encontramos que por primera vez ninguna mujer ha manifestado su deseo de ser candidata a la presidencia. En los últimos períodos electorales las hubo. En 1999 había una clara aceptación y confianza en las mujeres para dirigir la cosa pública. Hoy no se ha hecho una pregunta al respecto, en las encuestas de opinión.

Con relativa frecuencia un diario publica artículos, claramente sexistas, en los cuales se habla de la necesidad de que el próximo presidente sea hombre, definiendo las características masculinas como la cultura patriarcal las define y como las propias para dirigir el destino de una nación. Debe ser un hombre racional, inteligente, preocupado por los grandes problemas nacionales y no por cortar cintas, conocedor de la cosa pública, con capacidad para tomar decisiones, entre otros atributos propios del género masculino.

Este razonamiento obedece al hecho de que nos gobierna una mujer.

Sin entrar a calificar la gestión de la presidenta quien en el ejercicio del poder ha tenido aciertos y ha cometido muchos errores, ¿por qué no se mide su actuación como la de cualquier ciudadano presidente?

Todavía prevalece en muchas personas el criterio de que las mujeres sienten no piensan, son emocionales no racionales. Aun no desaparece de la mente y de la cultura la relación binaria de atributos con los cuales se justificó la no presencia de las mujeres en el mundo público. Misos argumentos que los fundamentalismos utilizan ahora para mandarlas de

vuelta a casa.

Para llegar a una posición se debe tener el mejor perfil y una conducta ejemplar, de lo contrario se juzga la actuación de una mujer como la de las mujeres. Históricamente se nos considera como sacadas de un mismo molde y simbólicamente una mujer representa a todas las mujeres aun cuando exista la diversidad y diferencias de clase, etnia, educación, entre otras.

Se ha preguntado el autor de los mencionados artículos ¿si todos los hombres presidentes de este país han sido buenos? Si la respuesta es no; ¿se le ocurriría pensar que ese hombre es representativo de todos los hombres?...porque si eso fuera cierto, como también ya están descartadas las mujeres, tendría que gobernar el país un extraterrestre o lo mas próximo a la especie humana: un mono.

No hay peligro de que eso ocurra a los hombres porque al evaluar sus actuaciones se hace observando su individualidad. Se acepta que son semejantes no iguales, por lo tanto la mala actuación de un hombre presidente no elimina a los hombres que aspiren a serlo.

Sobre las mujeres pesa mucho la presión social para que regrese al mundo privado que ha sido por siglos su espacio y puede ocurrir que lo haga como lo hicieron las sufragistas y, sus sucesoras que luego de una frontal lucha por conseguir el voto universal, entre otros derechos, hubo un descenso de su militancia y esa masa crítica perdió cohesión, dedicándose a tareas mas vinculadas con su rol reproductivo.

Sigue siendo un obstáculo para las mujeres la cantidad de tareas que realizan en el hogar, en la calle, en la comunidad. Consideran que la política es sucia, que a las mujeres se les aplica aquel adagio que dice: "La mujer del César no sólo tiene que ser honesta sino parecerlo".

Decir que las mujeres no son aptas para dirigir la cosa pública es ignorar que la democracia no es tal sin la participación de la otra mitad del mundo. Esa democracia debe funcionar desde la casa para que se convierta en una forma de vida, además la presencia femenina en la po-

lítica ha sido constante en tareas de activismo. Son líderes de base, acompañan a los candidatos, organizan reuniones, hacen actividades económicas, entre otras.

Que las mujeres participen como candidatas requiere de un empoderamiento y de medidas positivas que les permitan aumentar su autoestima y tener información suficiente para tomar la decisión de postularse.

A pesar de que la Ley Electoral contempla la cuota del 35% de candidatas en todos los partidos esto no se cumple y se hace más difícil donde hay primarias, pues deben salir a competir con los otros candidatos. En la coyuntura actual un porcentaje bajo de mujeres está participando en las primarias del PRD, único partido que utiliza ese mecanismo de democracia partidaria para acceder al poder político, los otros partidos decidirán de acuerdo a métodos tradicionales de convenciones y/o la designación por la dirigencia de los mismos, las candidaturas.

No se esperan muchas mujeres candidatas y como siempre habrá más suplentes que principales. El Foro de Mujeres de Partidos Políticos tiene el reto y la oportunidad de iniciar una campaña en los medios de comunicación para que se cumpla la ley de cuotas y se cumpla con la disposición legal de capacitar a las mujeres como líderes políticas.

El movimiento de mujeres que ha luchado por la equidad de género tiene el compromiso de trabajar en sinergia con las mujeres políticas para contribuir a la incorporación de mas mujeres como candidatas y en el futuro gobierno en cargos con mando y jurisdicción.

Hay un repunte conservador en el mundo y también en Panamá que condena al feminismo y endilga a las feministas los problemas de desintegración familiar, entre otros. Sin negar la responsabilidad que con otros actores sociales les corresponde, las feministas de ayer y de hoy han luchado por cambiar esa cultura violenta y discriminatoria que es el resultado de paradigmas que privilegian la fuerza sobre una convivencia pacífica y de justicia para todas (os).



Rosita de Motta, "La Familia", 1998, Acrílico.

Mujeres para humanizar

las instituciones internacionales de justicia

Actualmente existen por lo menos cuatro mujeres, entre otras valiosas que le siguen las huellas, integrando tribunales internacionales de justicia, que están realmente comprometidas con el cambio de la cultura de la ley y han iniciado un proceso de desaprendizaje de esta cultura patriarcal que encierra el derecho internacional.



Edwin González Miranda, "Las Comadres", 1999, Óleo en bastidor, 40" x 60".

Ysela Alaniz -Chiarí

Como todo lo que pertenece a la cultura dominante, el discurso legal está contaminado ideológicamente, atravesado por visiones estereotipadas de género y, por tanto, es materia de aprendizaje, internalización y desaprendizaje, como cualquier otra norma cultural.

Desde esta perspectiva fueron las mujeres quienes lograron extender a las instituciones internacionales de justicia la lucha por erradicar y por castigar la violencia contra las mujeres, y éste ha sido gracias al esfuerzo colectivo de las organizaciones de mujeres del mundo que ha incidido en el auge y resurgimiento del derecho internacional de los derechos humanos.

No es aceptable, ni democrático, que todavía existan órganos de poder compuestos exclusivamente por varones, como lo fue hasta hace poco la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hoy día, gracias al movimiento feminista, esto pudo corregirse, eligiendo a una mujer, precisamente en el mes en que se cumple el décimo aniversario de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Histórica conferencia en la que se declaró que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos. ¡Qué mejor manera de celebrar este acontecimiento que eligiendo al menos una mujer entre los siete jueces de esa Corte!

Actualmente existen por lo menos cuatro mujeres, entre otras valiosas que le siguen las huellas, integrando tribunales internacionales de justicia, que están realmente comprometidas con el cambio de la cultura de la ley y han iniciado un

proceso de desaprendizaje de esta cultura patriarcal que encierra el derecho internacional. Estas distinguidas señoras: Elizabeth Odio Benito, Cecilia Medina Quiroga, Susana Chiarotti, Alma Montenegro de Fletcher son mujeres comprometidas, destacadas y en permanente trayectoria de defensa de los derechos humanos en el ámbito internacional, donde su contribución al avance y respeto de los derechos humanos de las mujeres, ha sido su plataforma de acción para potenciar su participación dentro de los sistemas y organizaciones internacionales de protección y defensa de los derechos humanos.

Las calidades morales y profesionales de Alma Montenegro de Fletcher, Susana Chiarotti, Cecilia Medina Quiroga, Elizabeth Odio Benito, entre otras mujeres, han servido de ejemplo para continuar en este relevo generacional, derrumbando mitos como el que encierra el campo internacional de los derechos humanos, interpretando y dándole una nueva lectura al derecho patriarcal, a partir de la satisfacción de nuestras necesidades, en tanto humanas y con iguales derechos. Estas valiosas mujeres hoy sientan jurisprudencia y crean estrategias internacionales para que más mujeres lleguen a ocupar estas posiciones que hasta hace muy poco tiempo, solo eran ocupadas por hombres. O en el peor de los casos por mujeres que no reconocían la labor ciudadana de las organizaciones de mujeres del mundo en sus luchas por alcanzar la paridad o exigencia de poner en práctica las cuotas de participación femenina.

ELIZABETH ODIÓ BENITO: Durante su trabajo de cinco años en el Tribunal (de 1993 a 1998) sentó jurisprudencia en diversas áreas del Derecho Internacional Humanitario, especialmente en materia

de crímenes cometidos contra las mujeres durante los conflictos armados.

Antes del Tribunal de Crímenes de Guerra de la antigua Yugoslavia, la violencia sexual sufrida por las mujeres durante los conflictos y guerras no se tipificaba como crímenes de guerra. La labor de la Jueza Odio Benito en esta materia significó un cambio trascendental que luego se recogió en sentencias, donde se reconoció que la violencia sexual contra las mujeres constituyen crímenes de guerra, y sirvió de precedente esencial para la redacción del Estatuto de Roma, que dio vida a la Corte Penal Permanente. Esta es la primera vez que en las elecciones para una institución judicial de esta envergadura se tomaron en cuenta el sexo, la región y el área de especialidad.

Actualmente la Señora Odio Benito es Magistrada de la Corte Penal Internacional y la primera latinoamericana elegida para ese alto cargo. La Corte Penal Internacional fue creada a través del Estatuto de Roma, el 7 de julio del 2001, con sede en La Haya, Holanda. Corresponderá a este tribunal sentar responsabilidades, incluso por parte de individuos, de violaciones contra derechos humanos.

SUSANA CHIAROTTI: Es actual coordinadora regional de CLADEM - Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, desde abril de 1996. CLADEM se destaca como una organización amiga curie y de apoyo al Sistema Interamericano de Defensa y Protección de los Derechos Humanos. Desde allí, Susana Chiarotti, usa su experiencia como una herramienta de cambio. Actualmente se encuentra nominada para pertenecer a la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer.



VICTOR AGUIRRE - CHIRU, "Madre e Hija", 1999, 32" x 40".

Es una abogada argentina que viene trabajando por una causa desde los 70s, adaptándose e innovando los cambios a los enfoques y agregando conocimiento, experiencia y nuevas perspectivas a este trabajo por su visión del mundo.

Como parte de su trabajo en CLADEM, Chiarotti promueve los derechos de las mujeres asistiendo en la capacitación a otras defensoras de los derechos de las mujeres, formulando y diseminando propuestas que ayudan a mejorar las condiciones de las mujeres en el mundo. Por ello es que desde aquí apoyamos a esta mujer comprometida que garantizará avances importantes en las condiciones de las mujeres en la justicia internacional.

CECILIA MEDINA QUIROGA: Es una excepcional jurista de prestigio internacional. No sólo cuenta con una excelente formación académica, sino que además, muchos años de dedicación plena a la de-

forma parte del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en 1999 fue nombrada presidenta de dicho Comité. Es integrante honoraria, vitalicia y fundadora de la Harvard Latin American Law Society, en reconocimiento a la contribución que ha hecho al derecho internacional de los derechos humanos y a la Escuela de Derechos de la Universidad de Harvard.

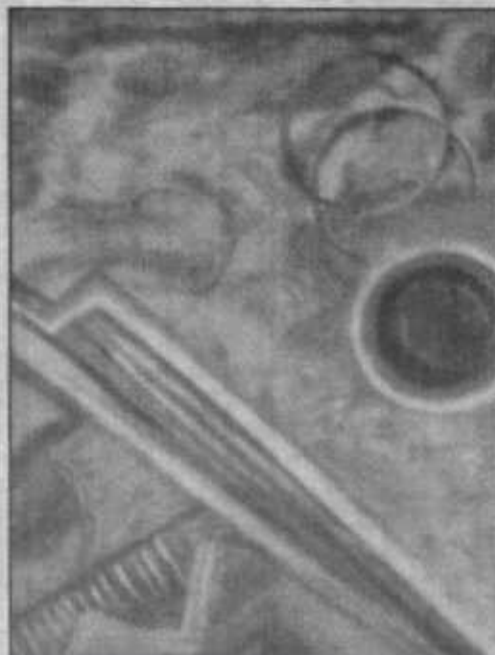
Resulta fundamental resaltar su comprometida vinculación con la de-

Hace sólo diez años los derechos de las mujeres no formaban parte del universo de los derechos humanos. Por eso, elegir a mujeres de la talla de estas cuatro mujeres en las Cortes internacionales de justicia de derechos humanos del mundo es, además de una elección fundamentada en su capacidad, una reafirmación de que las mujeres también somos humanas.

las Formas de Discriminación Contra la mujer y actualmente imparte clases en el Magíster de Género en la Universidad de Chile. También fue la

coordinadora docente del proceso académico en materia de protección internacional de los derechos humanos de las mujeres, promovido por tres años por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, del cual la suscrita fue su alumna.

Recientemente acaba de ser escogida para integrar la Corte Interamericana de



...acreditan su elevada competencia. Su valía profesional ha sido reconocida por organismos internacionales e instituciones de probado prestigio. Desde 1995

...derechos humanos de las mujeres. La Dra. Medina participó en calidad de experta en el Grupo de Trabajo que preparó el Protocolo Opcional a la Convención sobre Eliminación de Todas

...tenamos el convencimiento de que la Sra. Medina Quiroga contribuyó sustancialmente a la consolidación democrática del continente y a la efectiva defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, lo que es, sin duda, el propósito de la Corte.

ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER: Esta distinguida mujer, toda su vida la ha dedicado a la formación jurídica y al activismo de los derechos humanos de las mujeres, niños, niñas y de las familias panameñas. Recien la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA, la ha escogido por unanimidad como Magistrada del Tribunal Administrativo de la OEA, designación que da brillo a ese Tribunal por la calidad y excelencia de la designada, actual Procuradora de la Administración de Panamá, y por un periodo de 6 años.

La doctora Montenegro de Fletcher fue la primera miembro panameña que presidió la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer en la Organización de las Naciones Unidas y desde allí, formó parte y propulsó la puesta en vigor de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y su ratificación en la República de Panamá. Se le debe a Alma la formación y capacitación constante de las primeras organizaciones de mujeres en Panamá a finales de las décadas del 70. Fue su creación el Centro para el Desarrollo de la Mujer, desde donde se viene asistiendo a mujeres por violencia doméstica y ha creado toda una política cultural de adecentamiento de los funcionarios públicos en un estado de derecho.

Se le reconoce a Alma Montenegro de Fletcher ser el eje motor del movimiento

Miguel Ángel Acosta, Encuentro, acrílico sobre lienzo, 180 cm x 125 cm

de mujeres e impulsadora de los cambios en el campo nacional e internacional de los derechos humanos.

Hace sólo diez años los derechos de las mujeres no formaban parte del universo de los derechos humanos. Por eso, elegir a mujeres de la talla de estas cuatro mujeres en las cortes internacionales de justicia de derechos humanos del mundo es, además de una elección fundamentada en su capacidad, una reafirmación de que las mujeres también somos humanas.

John Clamer, Perfil de poeta, 1997, acrílico sobre tela, 38"x24"